



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
13 OCT 2021	
Recibido.....	9:49
Exp. N°.....	45349
	C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACION**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado solicitar al Poder Ejecutivo Provincial gestionar con el Banco Central de la República Argentina la normalización en la atención al público en las sucursales bancarias de todas aquellas entidades que tengan representación en la provincia, considerando las últimas decisiones en materia sanitaria a nivel nacional, sumado a los índices favorables en la lucha contra el COVID-19 en lo local.

Asimismo sugerimos a los legisladores nacionales de Santa Fe respaldar estas gestiones con las acciones que sean pertinentes a sus funciones, en procura de que se arribe a una pronta solución del problema.

**FUNDAMENTOS:**

Sr Presidente.

El siguiente proyecto es ha efectos de solicitar al Poder Ejecutivo Provincial gestionar con el Banco Central de la República Argentina la normalización en la atención al público en las sucursales bancarias de todas aquellas entidades del rubro que tengan representación en Santa Fe, considerando las últimas decisiones en materia sanitaria a nivel nacional, sumado a los índices favorables en la lucha contra el COVID-19 en lo local, factores que facilitan tal restablecimiento.

Siendo que las gestiones del Gobierno Provincial para mantener el normal desarrollo de la actividad empresarial y comercial en la provincia han tenido respuesta positiva, lo que permitió de forma responsable una recuperación paulatina pero sostenida de los índices económicos, no es entendible que los bancos mantengan una forma de

atención que obstaculizan el trabajo de los sectores productivos y de la sociedad toda.

El esfuerzo de la sociedad y de los gobiernos locales por mantener una economía abierta y activa en épocas de restricciones extremas que causaron grandes perjuicios económicos en el país, no tiene repercusión en el sector bancario. El tiempo de la gente que trabaja no puede perderse en turnos y limitaciones de todo tipo para efectuar el trámite más simple en un banco.

Si todas las actividades vuelven, con las precauciones debidas, a trabajar como antes del inicio de la pandemia (20 de marzo de 2020), no es razonable que los bancos no lo hagan. Especialmente en Santa Fe, donde en la actualidad existen muy baja cantidad de casos, en gran medida por la responsabilidad que cada uno de sus habitantes toma cotidianamente para que así suceda.

No puede hablarse de un servicio apropiado, si alguien debe cortar sus actividades para cumplir con los tiempos y los cuidados del sector bancario para cualquier trámite.

A esto debe agregarse que los trámites online y telefónicos dejan bastante que desear entendiéndose derecho al consumidor que está siendo vulnerado.

Cosas así desmotivan a los clientes que, vista las dificultades expuestas, pueden asumir con razón que sus esfuerzos deben adecuarse a los requerimientos del banco, cuando debería ser todo lo contrario. Son los bancos quienes deben adecuar su funcionamiento a las necesidades del mercado. Como tal estado de cosas debe modificarse inmediatamente, las gestiones deben ser oficiales.

Por todo lo expuesto, le solicitamos a los Diputados y Diputadas el acompañamiento del presente proyecto.

**AUTOR: FABIAN PALO OLIVER**